

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01									
					VERSIÓN		6							
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		25/ene/2021											
A. DATOS GENERALES														
1. Contratista		VASQUEZ OTALVARO GLORIA PATRICIA				2. Ficha No.		21		0375				
3. Contrato No.		4145.010.26.1.0375-2021				4. RUT/NIT		43.062.857 7						
5. Régimen Tributario Renta		R5				7. Actividad Económica		Principal		7110				
6. Régimen Tributario Ventas		R-49						Contractual		7490				
8. Facturador Electronico		SI ()		NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN		SI () NO () Fecha Res.				
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO (X)				Código 04 ()		Código 05 () Código 06 ()				
10. Tipo de Entidad		N/A		11. Orden		0		14. CDP No.		3500150316				
13. Dependencia - Centro Gestor		SALUD				16. Valor IVA		\$ 0						
15. Valor Total del Contrato		\$ 21.440.000				17. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0						
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT														
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)				NO		SI		%				
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)				\$ 21.440.000		X				5.0			
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)						X				1.0			
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)								X		1.0			
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)						X				3.5			
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA						X				2.0			
	Pro-Univalle - EV								X		2.0			
	Pro-Hospital - EH								X		1.0			
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)						X				0.5			
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato						X				0.5			
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales						X				1.0			
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		HONO				X				0,00			
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		RH		0		X				0,00			
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW		RW				X		X		TABLA			
	Factor Multiplicador						X				2			
	RETE IVA - RI						X				15,0			
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308														
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN														
22. ANTICIPO		SI		NO		X		%		0,00 VALOR				
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO				VALOR CRÉDITO								
5502160751		\$ 21.440.000,00												
2480040001						\$ 21.440.000,00								
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN				26. VALOR		27. PORCENTAJE						
CINCO (5) CUOTAS		Cinco (5) cuotas de \$ 4.288.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR				\$ 21.440.000		100%						
28. OBJETO DEL CONTRATO														
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, desarrollando acciones de Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial, realizando seguimiento y evaluación operativa e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado: "FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP- 26002941														
29. OBSERVACIONES														
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. . Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.														
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO														
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS.														
NOMBRE		INTEGRANTES			REGIMEN RENTA		%		ESAL		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firma: <i>Jennifer Ortiz</i> Nombre: JENNIFER ORTIZ MENA Fecha: 12/02/2021 00:00			32. REVISÓ		CONTABLE Firma: <i>[Firma]</i> TRIBUTARIO Firma: <i>[Firma]</i> DATA MAESTRA Firma: <i>[Firma]</i>		Nombre: GERMAN LINARES Nombre: GERMAN LINARES Nombre:					